

FONDO PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS  
DE AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE


**FONDO  
INDIGENA**



**Un escenario para la  
Concertación y el Desarrollo  
con Identidad**

*escenario  
concertación  
desarrollo  
identidad*

---



---

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
de América Latina y El Caribe

Secretaría Técnica  
Av. 20 de Octubre 2287 esq Rosendo Gutiérrez  
Teléfonos: (591 2) 242 3233 215 2285 215 2289  
Fax: (591 2) 242 3686  
Casilla postal: 6326  
La Paz, Bolivia

Correo electrónico: [fi@fondoindigena.org](mailto:fi@fondoindigena.org)  
Sitio internet : [www.fondoindigena.org](http://www.fondoindigena.org)

Diseño gráfico y edición: Gabriel Mariaca  
Área de Comunión e Información

Impresión: Artes Gráficas Sagitario

Impreso en Bolivia

# ¿Qué es el Fondo Indígena?

Es el único organismo multilateral de cooperación internacional de ámbito regional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, donde sus beneficiarios, pueblos, comunidades y organizaciones indígenas tienen participación directa tanto en los planes, programas y proyectos como en los órganos de gobierno y dirección.

Su característica fundamental está dada por la representación paritaria entre los delegados gubernamentales e indígenas de los Estados miembro en igualdad de condiciones. Esta condición determina el carácter institucional basado en la construcción de consensos necesarios para el desarrollo económico, social, político y cultural con identidad.

## **NATURALEZA JURÍDICA**

Organismo multilateral de derecho público internacional creado en la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en Madrid, en 1992 y como tal es uno de los Programas de Cooperación Iberoamericana.

Su Convenio Constitutivo lo han ratificado 18 Estados de América Latina (Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela), y 3 extraregionales (Bélgica, España y Portugal).

Para ser miembro del Fondo Indígena es necesaria la ratificación de su Convenio Constitutivo mediante instrumento legal emitido por el poder legislativo del Estado Interesado. Su membresía entra en efecto una vez depositada la ratificación en la Secretaría General de Naciones Unidas.

## **GOBIERNO**

Una cualidad singular del FI como organismo internacional es su representatividad paritaria entre Delegados Gubernamentales e Indígenas que son acreditados mediante Cancillería de sus Estados a sus órganos de gobierno y dirección: la Asamblea General y el Consejo Directivo.

La Asamblea General, que se reúne bianualmente, es el máximo órgano de gobierno. A ella concurren los delegados gubernamentales de los 21 países signatarios del Convenio Constitutivo y 17 delegados indígenas. Tanto Cuba, como Bélgica, España y Portugal no acreditan delegado indígena.

## **DIRECCION**

El Consejo Directivo, es la máxima autoridad entre Asambleas y es elegido por ella. Está integrado por 12 miembros: 6 directivos indígenas y 6 directivos gubernamentales. A su vez, el Consejo Directivo compone un Comité Ejecutivo con un Presidente, un Primer Vicepresidente indígena y un Segundo Vicepresidente gubernamental extraregional.

El actual Comité Ejecutivo (2004-2006), está compuesto por Jaime Andrade Guenchecoy, delegado gubernamental de Chile (Presidencia); Luis Evelis Andrade, delegado indígena de Colombia (Primera Vicepresidencia) y Tomás Lozano Escribano, delegado gubernamental de España (Segunda Vicepresidencia).

# Visión

Pueblos Indígenas reconocidos y respetados en el ejercicio pleno de sus derechos, culturas e identidades, con organizaciones sólidas, fortalecidas en sus capacidades administrativas, técnicas, económicas, políticas, sociales y culturales a través de sus propios procesos de desarrollo sostenible, que en convivencia intercultural, incorporan sus identidades en el desarrollo y gestión económica y democrática de los Estados Nacionales de América Latina.

# Misión

Promover el fortalecimiento y desarrollo político, económico, cultural y social de los Pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe, mediante la gestión y canalización de recursos, la concertación y el diálogo político, la asistencia técnica y financiera a programas y proyectos de desarrollo, la generación y transferencia de información especializada, la asesoría, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en la materia y la participación activa en ámbitos regionales y mundiales de interés para los destinatarios principales de su quehacer institucional.

# Políticas

- Concertación y participación
- Captación y movilización de recursos
- Apoyo a programas y proyectos
- Gestión y administración
- Comunicación
- Información y estudios del desarrollo Indígena



# Plan bianual 2004-2006

## Seis propósitos y un fin

### PROPÓSITO I

Constituirse en una plataforma de concertación que propicia y orienta (capacitando, informando y comunicando) los procesos de negociación para la definición y adopción de políticas y estrategias tendientes a implementar o fortalecer los procesos de desarrollo con identidad de los pueblos indígenas en cada país miembro y/o en las subregiones.

### PROPÓSITO II

Disponer de mecanismos especializados de asistencia técnica a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, y articula de manera eficiente las demandas propias de los pueblos indígenas con la oferta de recursos técnicos y financieros nacionales e internacionales.

### PROPÓSITO III

Operar de manera eficiente y eficaz recursos captados y canalizados para el financiamiento de actividades preinversionales y ha gestionado financiamiento que permite la plena ejecución de proyectos estratégicos de impacto significativo para el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.

### PROPÓSITO IV

Disponer de un programa de formación y capacitación indígena que, operado por un conjunto de centros asociados de la región funcionando de manera articulada, ha posibilitado la gestión directa de programas y proyectos por parte de comunidades y organizaciones indígenas.

### PROPÓSITO V

Contar con recursos financieros suficientes y adecuados para el eficiente, eficaz, oportuno y sustentable cumplimiento de las operaciones a través de las cuales da cumplimiento a su mandato.

### PROPÓSITO VI

Contar con una estructura orgánica sólida y ha adecuado sus capacidades internas a la calidad y cantidad de trabajo requeridas en la planificación estratégica, lo que le permite desempeñar su mandato y actuar con eficiencia en materia de asistencia técnica, capacitación y comunicación eficaces para el desarrollo de los pueblos indígenas de la región.



**FIN** Los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe poseen organizaciones sólidas, capaces de administrar y negociar técnica, económica, política, cultural y socialmente sus procesos de desarrollo con identidad.



# Los Programas Emblemáticos

## Operando nuestros propósitos

La legitimidad y singularidad institucional del Fondo Indígena como organismo paritario, le ha permitido proponer la realización de sus propios programas, denominados emblemáticos de alcance regional y de alto impacto en temas estratégicos. Estos nuevos programas apuntan hacia la construcción de una plataforma sólida de desarrollo con identidad, dando información de calidad sobre la situación de los Pueblos Indígenas, formando y capacitando a futuros líderes dirigentes y autoridades indígenas y concertando políticas públicas, programas y proyectos.

Estos cuatro programas han sido el resultado de las decisiones adoptadas y propuestas realizadas con las propias organizaciones indígenas representadas y asociadas al Fondo Indígena a lo largo de una década.

### INFORMACION Y ESTUDIOS

Cubre la generación de indicadores más precisos para identificar con mayor pertinencia la situación social, económica y cultural de los Pueblos Indígenas. Población, tierras, pobreza y sobre todo brechas que permitan un análisis comparativo de las realidades diversas.

Con la estructuración de indicadores sociodemográficos específicos y la construcción de una base de datos en cooperación con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) de la CEPAL, la generación de información georeferenciada satelital y una serie de estudios sobre diversos aspectos de la vida de los Pueblos Indígenas, entre ellos un Informe sobre su Desarrollo son las piezas clave que cubre este programa.

Mediante plataformas tecnológicas basadas en el internet, esta información estará disponible para un fácil acceso de organizaciones indígenas, gobiernos y cooperación internacional.

Adicionalmente, un componente del Sistema de información de Pueblos Indígenas –SIPI– será el de formación en estudios de demografía dirigida a indígenas como el de formación sobre asuntos indígenas a técnicos y especialistas demográficos.

### FORMACION Y CAPACITACION

La incorporación de los saberes indígenas en diversos ámbitos de nuestras sociedades urbano occidentalizadas ha sido una de las mayores ausencias que ha invisibilizado todo el potencial que estos conocimientos encierran. La creación de una Universidad Indígena Intercultural para la región es el más importante desafío del Programa de formación y capacitación que pretende conformar un corpus académico con estos saberes. La cátedra indígena itinerante se constituye en su principal punta de lanza. Así, esta Universidad, creada en base a una Red de Centros Asociados en toda la región beneficiará no sólo a la población indígena sino de toda la

sociedad. Programas completos de enseñanza superior; maestrías, diplomados y cursos forman parte de la Universidad.

A su vez un Programa de Formación de Líderes Indígenas de la Comunidad Andina, dirigido específicamente a aquellos líderes en funciones de responsabilidad pública ya viene siendo implementado en áreas de gobernabilidad y políticas públicas, derechos, desarrollo con identidad y tecnologías de la información y comunicación. Este programa está siendo implementado con el banco Mundial y el instituto del Banco Mundial desde 2003.



# Los Programas Emblemáticos

## Operando nuestros propósitos

### CONCERTACIÓN

Eje central del accionar del Fondo Indígena desde sus orígenes. Diseñado para establecer puentes de diálogo entre los gobiernos, los Pueblos Indígenas y la Cooperación Internacional.

Está enfocado hacia la estructuración de políticas públicas más pertinentes y eficaces para los Pueblos Indígenas, apoya procesos de institucionalización de mecanismos estatales y ofrece un instrumento de concertación a través de las Instancias Consultivas Nacionales o Regionales.

También opera como una herramienta de negociación más equilibrada para la implementación de planes, programas y proyectos provenientes de las organizaciones indígenas con la cooperación y los gobiernos.

### DESARROLLO CON IDENTIDAD

Es una plataforma para incentivar, crear y apoyar iniciativas de desarrollo bajo el enfoque de la identidad, más pertinente y acorde con los Pueblos Indígenas. Un desarrollo no basado sólo en la satisfacción de necesidades o en la sobrevivencia a la pobreza, sino en el ejercicio de derechos y el bienestar plenos que permitan economías sostenibles e interculturales. Este programa, en una primera fase de diseño está contemplando la sistematización de experiencias de desarrollo, que pueden ser calificadas en el ámbito de la identidad indígena junto a la sistematización de las políticas públicas en la región.



# Información de utilidad

El Fondo Indígena opera a través de una Secretaría Técnica en su sede en La Paz, Bolivia, desde 1993 y no tiene representaciones nacionales, como lo señala su propio Convenio Constitutivo.

El Secretariado técnico incluye un reducido pero altamente especializado personal de profesionales indígenas y no indígenas.

El Fondo Indígena es financiado con el aporte de los Estados miembro a un Capital Social administrado como fideicomiso por el Banco Interamericano de Desarrollo desde su sede en Washington D.C.

Su capital operativo actual está compuesto por los rendimientos anuales del Capital Social y otros aportes directos de la Cooperación Internacional (BID, AECI, GTZ, Banco Mundial, Cooperación Belga, Fondo Francés, entre otros).

## **CAPITAL SOCIAL**

Este mecanismo de financiamiento ha sido establecido a partir de la II Asamblea General en 1997, el mismo que permite a los Estados depositantes acceder a líneas de crédito en el BID para financiar programas de desarrollo indígena, propuestos y priorizados por los mismos beneficiarios indígenas de cada país miembro.

Asimismo, no sólo es posible aportar con recursos financieros sino también a través de cooperación técnica. Cuba, por ejemplo, se incluye en este grupo.

Actualmente, 9 de los 21 Estados miembro aportan al Capital Social. Este reducido grupo de Estados ha cumplido con el 43% de lo comprometido.

Sin embargo, no sólo los Estados miembro pueden aportar al Capital Social, sino también cualquier iniciativa privada sin fines de lucro u otros mecanismos de financiamiento e inversión social. Para mayor información sobre cómo aportar al Fondo Indígena tome contacto con el Área de Relaciones Internacionales: Amparo Morales –[amorales@fondoindigena.org](mailto:amorales@fondoindigena.org)–.